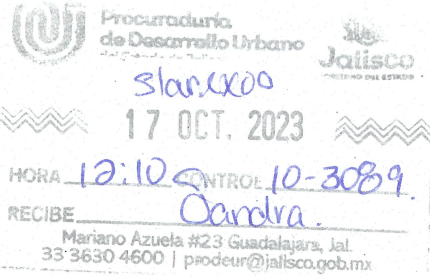




# Tepetitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

EXP. 2-OTU-454/2023  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO  
ASUNTO: PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO



MTRO. CARLOS ROMERO SÁNCHEZ  
PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE

Me es grato saludarlo por este medio con afecto y respeto, también aprovecho para solicitar a usted sea sometido a revisión y análisis, el proyecto de **“PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO “HACIENDA LOS HUENCHOS”** para el predio Rústico denominado “Los Huenchos”, propiedad del C. Sergio Pérez Loza, ubicado al Noroeste, aproximadamente a 750 metros, del centro de la Delegación de Mezcala de Los Romero, Municipio de Tepetitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 18-72-60 Has.

El proyecto deberá estar sometido a consulta pública por un lapso de un mes, comprendido del día lunes 02 de octubre de 2023 y hasta el miércoles 01 de noviembre de 2023.

Cabe señalar que, en la quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Vivienda, celebrada el día 13 de septiembre de 2023, se presentó a consideración del Consejo someter a consulta pública proyecto de **“PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO “HACIENDA LOS HUENCHOS”** siendo aprobado por unanimidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 98, fracción III, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

El proyecto lo pueden consultar de forma digital en la página Web del Gobierno Municipal de Tepetitlán [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx), así como en el micro sitio de la Jefatura de Ordenamiento Territorial y urbano <http://www.tepatitlan.gob.mx/ordenamiento/transparencia/> en donde está pública en forma digital toda la documentación del proceso de elaboración de dicho proyecto de plan parcial.

Las observaciones y propuestas que resulten, si las hubiera, le pido sean remitidas a esta dependencia al finalizar el plazo de la consulta pública, en el domicilio C. Morelos #320 de esta ciudad, y al correo electrónico [ordenamientoterritorial@tepatitlan.gob.mx](mailto:ordenamientoterritorial@tepatitlan.gob.mx).

Sin otro asunto por el momento, me despido de usted, agradeciendo sus atenciones y quedando a sus órdenes.

Atentamente

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento  
Del Estado Libre y Soberano de Jalisco”  
Tepetitlán de Morelos, Jalisco a 02 octubre de 2023



ARQ. DAVID MARTÍN DEL CAMPO PLASCENCIA  
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO  
JEFATURA DE  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y URBANO

C.c.p. Archivo